



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20802114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 17:12:00-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°00141-2021-ARCC/DE

Lima, 21 de diciembre de 2021

VISTOS:

La Nota de Elevación N° 071-2021-ARCC/DE/DEA de la Dirección Ejecutiva Adjunta, los Informes N° 00367-2021-ARCC/GG/OA/URH y N° 00369-2021-ARCC/GG/OA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, los Memorandos N° 1606-2021-ARCC/GG/OA y N° 1620-2021-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración; y, el Informe N° 00758-2021-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se establece que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Subdirector(a) Regional, que es considerado de directivo(a) superior;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0032-2020-ARCC/DE se designó al servidor José Martín Mejías Coronado, en el puesto de confianza de Subdirector Regional de Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y está sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios, en virtud del Contrato Administrativo de Servicio N° 018-2020-ARCC;

Que, mediante la Nota de Elevación N° 071-2021-ARCC/DE/DEA, la Dirección Ejecutiva Adjunta, solicita realizar las gestiones necesarias para encargar las funciones de Subdirector Regional de Piura al servidor Raúl Garay Pacherez Guerrero – Especialista I en Seguimiento y Monitoreo de la Subdirección Regional de Piura, hasta que el titular cumpla su periodo de goce vacacional;

Firmado digitalmente por:

NUÑEZ MARISCAL Que,

Maria Del Carmen FAU

20802114091 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/12/2021 17:05:52-0500

Firmado digitalmente por:

GIL CANDIA Gladys Cecilia

FAU 20802114091 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/12/2021 15:59:28-0500

Firmado digitalmente por:

GARCIA PIÑAS Flor De

Maria Susana FAU 20802114091

hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/12/2021 17:01:40-0500

Firmado digitalmente por:

ABANTO ALVA Henry Frank

FAU 20802114091 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/12/2021 16:45:48-0500



Firmado digitalmente por:
MELENDEZ ZUMAETA Juan
Carlos FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 17:12:19-0500

RDE N°00141-2021-ARCC/DE

Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, en atención a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer la designación temporal de las funciones de Subdirector/a Regional de Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Raúl Garay Pacherez Guerrero, en adición a sus funciones como Especialista I en Seguimiento y Monitoreo de la Dirección Ejecutiva Adjunta de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por el período comprendido del 21 al 30 de diciembre de 2021, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones de Subdirector/a Regional de Piura

Designar temporalmente las funciones de Subdirector/a Regional de Piura de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Raúl Garay Pacherez Guerrero, en adición a sus funciones como Especialista I en Seguimiento y Monitoreo de la Dirección Ejecutiva Adjunta de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, del 21 al 30 de diciembre de 2021, en mérito a los sustentos expresados en los documentos de vistos.

Artículo 2. Notificación

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios efectúe la notificación de la presente resolución.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por:
NÚÑEZ MARISCALA
Maria Del Carmen FAU
20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 17:06:18-0500

Firmado digitalmente por:
GIL CANDIA Gladys Cecilia
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 15:59:36-0500

Firmado digitalmente por:
GARCIA PIÑAS Flor De
Maria Susana FAU 20602114091
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 17:01:48-0500



Firmado digitalmente por:
ABANTO ALVA Henry Frank
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/12/2021 16:45:18-0500